

Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Actual: 7.62 % var. anual
Previo: 7.91 % var. anual

Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Periodicidad: Mensual

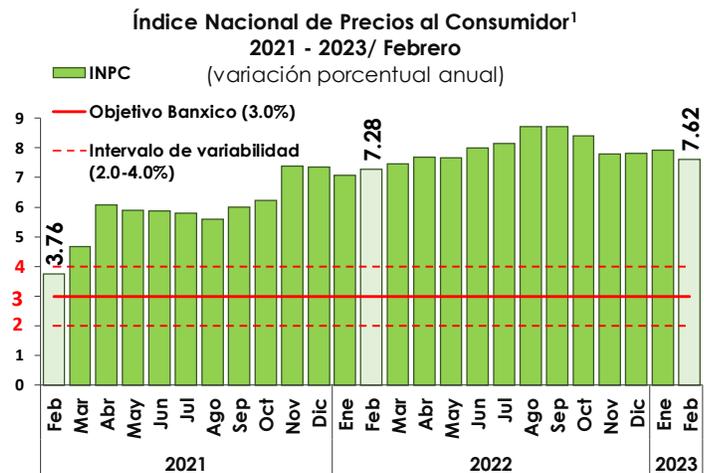
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

En febrero, baja nivel de la inflación general anual a 7.62%

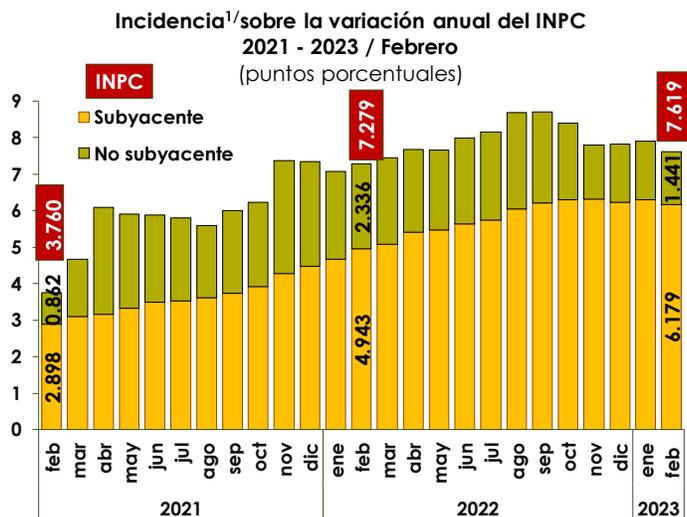
Variación anual: Durante el segundo mes de 2023, los precios al consumidor registraron un incremento anual de **7.62%**, por debajo de lo previsto por el Sector Privado (7.65%)¹ y de lo obtenido el mes pasado (7.91%), pero mayor al observado en el mismo mes de 2022 (7.28%).

La inflación anual sumó **33** meses consecutivos por arriba del objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) e hiló **24** periodos ininterrumpidos por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

El componente **subyacente** tuvo un crecimiento anual de **8.29%** en febrero de 2023 (6.59% un año atrás), fue inferior al exhibido un mes antes (8.45%) y **contribuyó** con **6.179 puntos porcentuales (pp)** a la variación anual del INPC.



¹ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



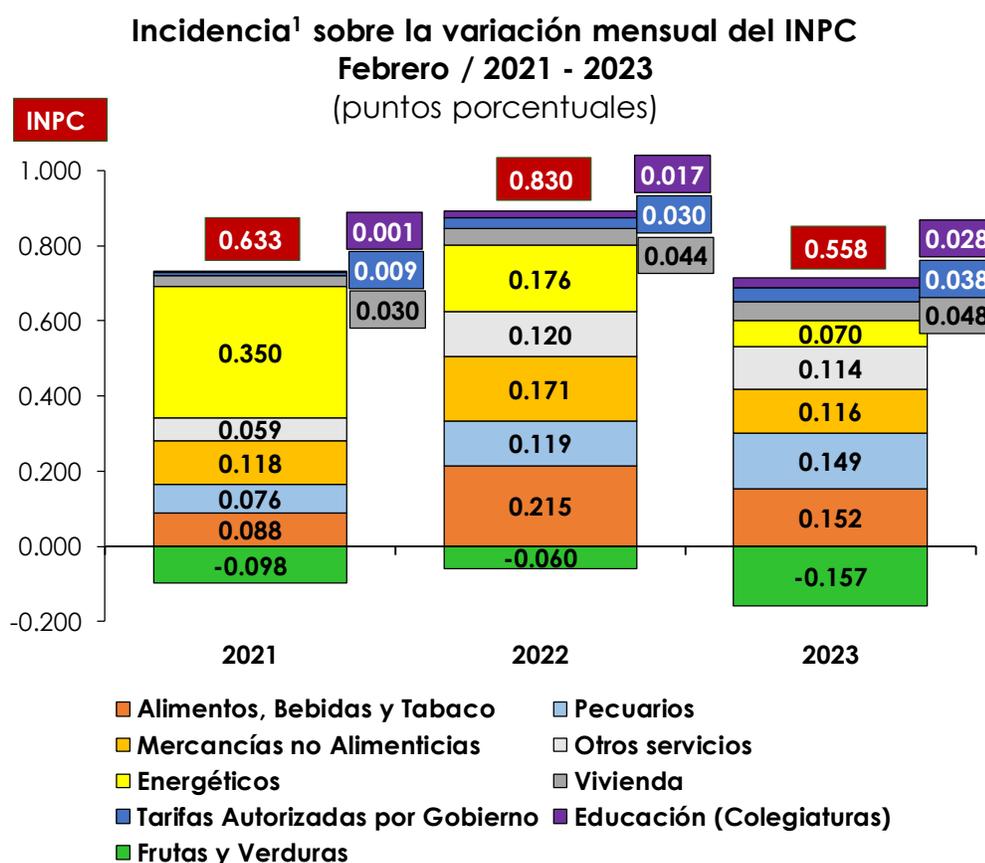
¹ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información del INEGI.

¹ Banxico. (2023). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía, febrero.

Mientras que el índice no subyacente, integrado por los precios de los bienes más volátiles y de servicios administrados por el gobierno, aumentó **5.65%** (9.34% en febrero de 2022) y **adicionó 1.441 pp** a la inflación anual.

Variación mensual: El INPC tuvo un alza de **0.56%** en febrero de 2023, cifra **menor** a la observada doce meses antes (0.83%) y de la prevista por el Sector Privado (0.59%).

El comportamiento mensual de los precios, durante el segundo mes de 2023, se explica por la contribución positiva que tuvieron: los alimentos, bebidas y tabaco (0.152 pp); los productos pecuarios (0.149 pp); las mercancías no alimenticias (0.116 pp); otros servicios (0.114 pp); los energéticos (0.070 pp); la vivienda (0.048 pp); las tarifas autorizadas por el gobierno (0.038 pp); y, los servicios de educación (0.028 pp). En contraste, las frutas y verduras restaron 0.157 pp.



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Semáforo

Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Inflación Anual, 2010 - 2023 / Febrero

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.68
2022	7.07	7.28	7.45	7.68	7.65	7.99	8.15	8.70	8.70	8.41	7.80	7.82	7.89
2023	7.91	7.62											

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2021-2023

(variación porcentual e incidencia durante febrero de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
General	0.63	0.83	0.56	3.76	7.28	7.62	0.633	0.830	0.558	3.760	7.279	7.619
Subyacente	0.39	0.76	0.61	3.87	6.59	8.29	0.296	0.566	0.458	2.898	4.943	6.179
Mercancías	0.52	0.96	0.65	5.54	8.34	10.65	0.206	0.386	0.268	2.160	3.311	4.268
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.42	1.02	0.68	6.34	9.40	13.70	0.088	0.215	0.152	1.287	1.955	2.906
Mercancías no Alimenticias	0.62	0.91	0.62	4.66	7.18	7.22	0.118	0.171	0.116	0.873	1.356	1.363
Servicios	0.25	0.52	0.56	2.06	4.62	5.55	0.090	0.180	0.190	0.738	1.632	1.910
Vivienda ³	0.20	0.30	0.35	1.85	2.72	3.43	0.030	0.044	0.048	0.280	0.404	0.488
Educación (Colegiaturas)	0.04	0.48	0.82	1.16	3.19	4.83	0.001	0.017	0.028	0.043	0.115	0.167
Otros servicios ⁴	0.35	0.71	0.69	2.44	6.62	7.51	0.059	0.120	0.114	0.415	1.113	1.255
No Subyacente	1.36	1.04	0.40	3.43	9.34	5.65	0.337	0.264	0.100	0.862	2.336	1.441
Agropecuarios	-0.22	0.52	-0.07	0.66	16.17	9.29	-0.023	0.058	-0.008	0.071	1.682	1.046
Frutas y Verduras	-2.13	-1.18	-3.02	-8.57	19.60	8.12	-0.098	-0.060	-0.157	-0.436	0.879	0.406
Pecuarios	1.29	1.91	2.37	9.01	13.57	10.22	0.076	0.119	0.149	0.507	0.803	0.640
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.50	1.45	0.80	5.50	4.48	2.77	0.359	0.206	0.108	0.791	0.655	0.394
Energéticos	3.47	1.74	0.73	6.83	4.97	1.50	0.350	0.176	0.070	0.689	0.516	0.152
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.21	0.73	0.96	2.38	3.27	5.93	0.009	0.030	0.038	0.102	0.139	0.242

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)